



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 3.547.-1

MAT: APRUEBA PROGRAMA
"CELEBRANDO FIESTAS PATRIAS CON
NUESTROS ADULTOS MAYORES".

Laja, 06 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Programa "Celebrando Fiestas Patrias con nuestros Adultos Mayores"
- 2.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 3.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Celebrando Fiestas Patrias con nuestros Adultos Mayores".
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600307 y sus respectivas cuentas, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM



I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

PROGRAMA "CELEBRANDO FIESTAS PATRIAS CON NUESTROS ADULTOS MAYORES"

FUNDAMENTACIÓN

En el contexto de la celebración de Fiestas Patrias, el municipio procurará seguir generando instancias de participación e integración entre los adultos mayores de los 20 clubes urbanos y rurales de la comuna. Para ello, se han planificado diversas actividades que potencien el sano esparcimiento de este segmento de la población. El municipio apoyará en la realización de competencias de salón y muestras de nuestro baile nacional en las sedes de las organizaciones, que finalizarán con una actividad de convivencia con sus respectivos asociados, para esto se entregará una canasta de alimentos que contribuirá al desarrollo de esta instancia de camaradería.

Esta iniciativa tiene como finalidad que nuestros adultos mayores se sientan considerados en una fecha tan especial en el espíritu de los chilenos, como también fomentar el desarrollo personal y organizacional de este grupo etario.

OBJETIVO

Promover la asociatividad de los Adultos Mayores que participan en los diferentes clubes de la comuna.

ACTIVIDADES

- Solicitar entrega de listados de socios de los Clubes de adultos mayores.
- Coordinación de actividades de competencia y muestras de Cueca con los Clubes.
- Licitación de canastas de alimentos.
- Adquisición de bebestibles.
- Entrega de canastas a los distintos clubes de Adulto Mayor.
- Otras actividades inherentes al programa.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se tiene disponibilidad presupuestaria en el Centro de Costo 600304 y su cuenta 22.01.001 alimentos y bebidas para personas. El monto máximo para este programa es de \$2.500.000 pesos.



IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO